

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

= DE ACTUALIDAD =

Apertura de Cortes.—Con la grande solemnidad de rúbrica se ha celebrado en Madrid la apertura de Cortes apenas terminadas las elecciones.

En el discurso de la Corona sólo encontramos dos notas relacionadas con la cultura patria: una que se refiere a la codificación de enseñanza, que, seguramente, no ha de realizarse; otra, relativa a la difusión de la cultura en nuestra zona de protectorado de Marruecos, hoy dependiente del ramo de Guerra.

Todo eso está muy bien.

Pero lo que a los Maestros nos importa, en primer término, no es que se complete el Presupuesto próximo con los diez millones prometidos al discutirse el Presupuesto actual. ¿Qué impresiones hay sobre esto?, se nos pregunta con insistencia. Es pronto para contestar. Suponemos que en el Ministerio de Instrucción pública no ha de haber inconveniente en incluir esa suma—tan solemnemente prometida— al hacer el proyecto de Presupuesto. Pero tememos que el Ministro de Hacienda ha de presentar grandes dificultades antes de admitir cualquier aumento, porque el importe total de los Presupuestos ha subido por modo extraordinario, y la situación del Erario público es un tanto difícil. Pudiera suceder también que no hubiera Presupuesto nuevo y fuera el vigente prorrogado.

De cualquier modo, importa que los Maestros, dejándose de tiquis miquis, que a nada conducen sino a debilitarlos, levanten sus corazones a cosas más altas y para ellos de mayor interés; que se asocien, que se unan todos estrechamente, y se dispongan para luchar con denuedo y con tesón.

Fuera necio entretenerse en cuestiones de poca monta y no poner atención en lo que a tantos interesa, y que para conseguirlo demanda la unión y los esfuerzos de todos. Los momentos críticos se acercan, y las Asociaciones deben estar preparadas para obrar en el sentido que convenga en un momento determinado. Acordémonos de lo que se hizo antes para lograr las últimas ventajas, y preparémonos para dar una nueva batalla, la batalla que nos lleve al triunfo completo, conforme solemnemente en las Cortes nos fué ofrecido al discutirse la plantilla de la Asociación Nacional.

Toda otra cuestión puede quedar para más tarde.

Fiesta de la Mutualidad.—La celebró «La Estrella de Campos», establecida en Aguilar (Valladolid), con una velada literaria que tuvo lugar el 26 de diciembre último, con asistencia de las autoridades.

En dicha fiesta, que estuvo concurridísima, el culto médico D. Emilio Muñoz, Presidente de dicha Mutualidad, expuso con gran detalle los beneficios de tan noble institución y la floreciente situación económica durante el año que funciona. Seguidamente, nuestro compañero, el señor Gitrama, manifestó la conveniencia de agrupar a la clase obrera para constituir pensiones de retiro para la vejez, y, por último, D. Rafael Alonso, ilustrado profesor veterinario, hizo un resumen biográfico del gran vate castellano Gabriel y Galán, leyéndose dos de sus más celebradas poesías por los niños adjuntos, Emiliano Nanclores y Juan M. Fernández.

El acto resultó sencillo, instructivo e interesante, por lo que enviamos nuestra felicitación a la Junta directiva.

Asociaciones de Maestros

Aclaraciones.—No habiéndose dicho en el número 5.874 de El Magisterio Español adónde se me habían de mandar las adhesiones para formalizar la «unión» de Maestros sustitutos, os participo me las remitáis a Valverde del Camino (Huelva).

Por otra parte, y en virtud de carta que he recibido de D. Marcelino Sánchez López, he de hacer, para satisfacción del interesado y conocimiento de todos, pública manifestación de que me hallo completamente satisfecho y conforme de su actuación como Presidente de la Asociación de sustitutos, por haber precedido honrada y concienzudamente.

GERARDO H. SANCHEZ

Asociación Nacional.—Convocatoria.—Señor Don ..., vocal de la Junta directiva o Presidente de la Provincial.

Distinguido compañero: Siendo la época más adecuada para celebrar la Junta directiva, sus sesiones anuales en el año 1921, las vacaciones de carnaval, nos anticipamos a hacer la correspondiente convocatoria al objeto de que las Asociaciones provinciales puedan tratar en las próximas Pascuas todos los asuntos que interesan a la clase y dar a su vocal en nuestra Directiva instrucciones que reflejen el sentir del Magisterio de la respectiva provincia.

Desde nuestra última reunión ha cambiado mucho la situación del Maestro, debido principalmente a la disciplina observada cuando era necesario el esfuerzo común; nuestras conquistas no fueron solo económicas, sino de orden legislativo y moral, y convencidos de que serían realidades las peticiones que como resumen de la próxima reunión elevamos a los Poderes constituidos, lamentamos la división de la clase, fomentada por espíritus, en nuestro concepto, poco reflexivos, y dando lugar con su proceder a consolidar la división en castas del Magisterio Nacional.

Las sesiones de Junta directiva comenzarán el día 6 de febrero, a las diez de su mañana, en el domicilio social, Plaza del Angel, 3, principal, con el siguiente orden las sesiones:

1.º Examen de la gestión de la Comisión permanente y Comité, desde las últimas sesiones de Directiva, y acuerdo que merezca.

2.º Aprobación de las cuentas correspondientes a 1919 y 1920.

3.º Sorteo y elección de la mitad de la Comisión permanente.

4.º Procedimiento para facilitar a los Maestros quitarse la nota de «derechos limitados» y conveniencia de unificar a la clase en un solo Escalafón.

5.º ¿Cómo debe ser nuestro periódico «Unión y Sinceridad»?

6.º Gestiones para la implantación en 1.º de abril de la plantilla total de la Nacional.

7.º ¿Debe modificarse la cuota anual que percibe la Asociación?

8.º Discusión de las cuestiones que pro-

pongan los señores vocales de la Junta directiva.

Madrid, 5 de diciembre de 1920.—El Presidente, J. RODRIGO MARTINEZ. El Tesorero, JOSE XANDRI. Vocales: PILAR GARCIA DEL REAL Y JOSEFA CASAMAJO. El Secretario, CIPRIANO MORILLO.

Negreira (Coruña).—Acuerdos tomados en consideración en la Junta general celebrada el 12 del corriente por esta Asociación de partido:

1.º Aprobar la Memoria leída por el Secretario, con sus proyectos:

a) Que la cuota societaria sea a cobrar trimestralmente.

b) Que la referida cuota sea de «cincuenta céntimos de peseta cada mes».

2.º Aprobar las cuentas de gastos e ingresos durante 1920 y presentadas por el Tesorero, con el siguiente resultado: Ingresos, pesetas 284,25; gastos, 152,55 pesetas. Diferencia a cuenta nueva, 131,70 pesetas.

3.º Darse por enterados de las comunicaciones de la «Nacional», Provincial, Ayuntamiento, de la Banca y otras.

4.º Remitir a la Provincial lista de los socios de ésta de partido, y la cuota de una peseta por asociado; así como en el próximo mes de enero la relación de los compañeros que contribuyen al homenaje proyectado por la «Nacional».

5.º Nombrar Delegado para la reunión de la Provincial del día 29 al compañero D. Vicente Alloza, Maestro de la Peña (Negrura).

6.º Idem Procurador judicial, para lo concerniente a la defensa de los socios, al que lo es de los Tribunales, D. Manuel Magariño Pastoriza.

7.º Que el compañero Habilitado diga, en el plazo de un mes, si le cubre el cobrar el uno por ciento en vez del uno y medio que cobra como premio de habilitación.

8.º Protestar enérgicamente del atropello cometido con el compañero de Carnota, D. Severo Ambrós, y dirigir telegramas a la «Nacional» y al Sr. Vincenti.

9.º Contribuir con la cantidad de dos pesetas por socio para el compañero de Harraza (Alava), D. Miguel Marquinez.

10. Reiterar la petición de que se restablezcan las oposiciones restringidas para ilimitar derechos.

11. Que todas las Asociaciones de España pidan la supresión inmediata de las antipatrióticas e incultas Juntas locales, pasando sus atribuciones a las Asociaciones de partido y provincial.

12. Reelegir la misma Directiva.

13. Protestar enérgicamente, y proceder en consecuencia, de los atropellos de que son víctimas los compañeros de Brión, Negreira y Arantón.

El Secretario, LUIS PEREIRO.

Ecós del Magisterio

Hablan los normalistas.

Séanos lícito a los normalistas exponer nuestra opinión:

1.º «Juzgamos pernicioso y funestísimo volver al Escalafón único». Razonemos un poco. ¿Qué porvenir económico nos espera a los actuales normalistas con el Escalafón unificado y con la supresión «de Real orden» de la nota de derechos limitados, como se pretende, sobre todo teniendo en cuenta la enorme masa de interinos ya ingresados, y los que luego ingresarán, entrando nosotros a la cola de un Escalafón «acéfalo», donde pasan de 16.000 los Maestros propietarios que quedan en 2.000 pesetas?

Los normalistas más capacitados pasarán a otras profesiones donde los ascensos sean asequibles, y quedarán para regir Escuelas, para labrar la cultura del país, los de facultades mezquinas, los «pobres de espíritu», los incapaces, los impotentes para «pescar otra cosa mejor».

2.º Los limitados con categorías hasta 5.000 pesetas hoy, y lo que se pueda mañana, también saldrían ganando. No les hacemos injusticia.

Vean esto mis queridos compañeros normalistas, y vean si es oportuno que nosotros hagamos también nuestra campaña, ya que se inhiben, o contestan con el silencio o el desdén, los Maestros propietarios de oposición. Escalafón único, no nos conviene; el porvenir del Magisterio y de la cultura del país no lo consienten.

GELASIO ITURREGUI MEDINAVEITIA

Hacia la Solidaridad.

Aislado en el destierro de esta aldea que Dios me deparó para ejercer, medito en la patria y nuestra propia suerte, y deduzco:

1.º Ante todo, y para resolver los magnos problemas pendientes, se hace precisa la unión sincera de todos los 30.000 Maestros españoles, fusionando las Asociaciones existentes en una «Asociación única de Maestros Nacionales» mediante convenio que, en próxima y magna Asamblea general, debiera celebrarse.

2.º Como el Magisterio no es cuerpo especial a semejanza de Correos, Policía, etc., sino una carrera con cuatro años de estudio, debemos pedir los Maestros remuneración, plantilla, etc., análogas a las del personal de carreras semejantes.

3.º Debiera crearse el «socorro para caso de accidentes» (defunción, separación forzosa como la del Sr. Marquínez, o imposibilidad física). A tal efecto, desde este mes de enero, todos los 30.000 Maestros debían ordenar a los Habilitados que les descontaran cinco céntimos por cada baja (menos la jubilación) que se ocasionara, y por una sola vez

tendría cada uno de esos compañeros 1.500 pesetas disponibles.

4.º Sería de gran conveniencia la creación del «sello escolar», de que hablé en 1918, también en nuestro periódico. Sería de una peseta para solicitar ingreso en Escuelas públicas o privadas (tanto niños como adultos pudientes), como derechos de matrícula, por curso. De dos pesetas serviría para los «certificados escolares», que precisarían los que aspirasen a ingresar en Institutos, Escuelas especiales, oficinas, talleres, los soldados de cuota, etc.

5.º Pudiéramos compensar al Estado, en mucho, defendiendo sus intereses si nos confiriera un cargo que a la vez diera prestigio e independencia al Maestro (y aquí sí que está bien lo del uniforme y las insignias). Pudiere denominarse ese cargo «Inspector local de Hacienda y Moral», con poderes para suprimir y castigar los fraudes por ocultaciones en ganados, matrículas, fincas, etc., y las inmoralidades, como la blasfemia, el juego prohibido, tratos indebidos a personas y animales, la vagancia infantil, etc.

Adelante, y a la unión apetecida, indispensable, para el logro de nuestra reivindicación.

JUSTO PUIG NUÑEZ

Consortes.

Nos escribe una apreciable suscriptora:

«En lugar de pedir privilegios injustos o concesiones poco meditadas, bastaría se restableciese para estos compañeros la facultad de solicitar ambos cónyuges en el concurso condicionalmente como tales, y separadamente también como los demás Maestros.

Creemos que esto no perjudica a nadie, y la restricción que el artículo 75 del Estatuto impone a los consortes, no dejándoles pedir más que en una de las dos formas, atenta a sus derechos profesionales, y dificulta su unión o su traslado a otras plazas.

Motivo de preferencia al solicitar condicionalmente debiera ser la mayor categoría en el Escalafón de ambos cónyuges, y dentro de ella el mejor número, pues concederla, como ahora, solamente al que entre todos ocupa el lugar más bajo, aunque su consorte figure en el último de la categoría de entrada, resulta por demás abusivo.»

METODO RAPIDO

DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Curiosidades

Como aquí.

Leemos y cortamos:

«El Gobierno belga, preocupado de las muchas horas libres que les quedan a los obreros desde que se adoptó la jornada de ocho horas, y para evitar los insanos efectos de esta inacción y convertirla en provechosa para ellos mismos, ha dispuesto:

Cooperar al embellecimiento de las viviendas obreras y a la construcción de pequeños jardines.

Celebrar en los centros industriales exposiciones de muebles de arte (cuadros, grabados, etc.), completados con cursos de conferencias.

Formar bibliotecas circulares de libros amenos y educativos.

Fomentar la organización de sociedades corales y orquestales, de festivales artísticos, etcétera.

Establecer cinematógrafos buenos, ilustrados y recreativos.

Establecer campos de deportes, con todas las ventajas para la salud y entretenimiento de los obreros.»

Esto lo hace Bélgica, apenas libre del voraz incendio de la guerra que la destruyó. Restar horas a la vagancia, proporcionando al obrero labor agradable, que redunde en beneficio de su cultura.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 6.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio verificadas en el Distrito universitario de Sevilla.—(7 diciembre).

—Otra disponiendo se rectifique en la forma que se publica lo dispuesto en los apartados 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la Real orden de 13 de agosto del año próximo pasado.—(18 diciembre).—(Véase El Magisterio Español del 30 de diciembre y 6 de enero).

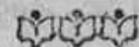
—Resolviendo los expedientes de permuta de los Maestros y Maestras que se mencionan.—(24 diciembre).

—Nombrando Director en propiedad de la Escuela nacional graduada de niños de Sama de Langreo, a D. Jacinto Ramos Martínez.—(29 diciembre).

Enero 7.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Antonio Ruiz Palma contra la Real orden

de este Ministerio fecha 19 de febrero de 1917. (9 diciembre).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de León.—(14 diciembre).



22 NOVIEMBRE.—RR. CO.—La instancia del Maestro de Egea de los Caballeros (Zaragoza), D. Delfín Bericat, núm. 1.213 del Escalafón general, solicitando se haga constar en el Escalafón que se publique, que está en posesión del título de Maestro Superior en vez del Elemental con que figura; se resuelve accediendo a lo solicitado, pero entendiendo que esta variación no surtirá ningunos otros efectos con relación al lugar que hoy ocupe en su respectiva categoría en el Escalafón general.—(Boletín Oficial 28 noviembre).

—A la instancia del Maestro de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), D. Salvador Fondévila, núm. 3.101 del Escalafón general, solicitando que en el próximo Escalafón que se publique se haga constar que tiene el título de Maestro nacional equivalente al de Superior; se resuelve que en el primer Escalafón que se publique se haga constar lo que el interesado desea, pero entendiendo que esta nueva anotación no le dará derecho a solicitar después mejora del lugar que actualmente ocupa en su respectiva categoría.—(B. O. 28 diciembre).

—El expediente promovido por doña María Luisa Ramos de la Vega, Maestra directora de los Jardines de la Infancia, de esta Corte, en solicitud de que se rectifique el error de tiempo de servicios con que figura en el Escalafón últimamente publicado; puesto que aparece con diez años, diez meses y diez días, y deben ser trece años, diez meses y diez días, según acredita con la hoja de servicios que acompaña, se resuelve accediendo a lo solicitado por la señora Ramos, toda vez que no ha interrumpido sus servicios desde que ingresó en el Magisterio, por oposición, en 21 de julio de 1906, y el haber figurado en el Escalafón de 1.º de enero de 1912 con cinco años, cinco meses y diez días, sin que sea obstáculo para ella la excedencia que cita el Negociado, porque ésta fué anulada desde el momento que la plaza que desempeña dicha Maestra se ha incorporado al Escalafón general, según así lo determina el Real decreto de 4 de junio último.—(B. O. 28 diciembre).

—La instancia de doña María Recaséns, Maestra de la Escuela nacional de Corbera de Ebro (Tarragona), solicitando que en el próximo Escalafón que se publique se haga constar que es Maestra Superior, y que, además, se le acrediten cuatro años, cuatro meses y veintitrés días de servicios interinos; se resuelve accediendo a la primera petición, consignando que tiene el título Superior desde el 12 de enero de 1920, y que se desestime la que se re-

fiere a los servicios interinos.—(B. O. 28 diciembre).

—Se desestima la instancia de D. Juan García Salas, Maestro de la Escuela nacional de Ballesta (Lérida), obtenida por oposición en 15 de enero de 1919, solicitando que para los efectos del Escalafón se le reconozcan como en propiedad los servicios que, como interino, tiene prestados en la Escuela de Bausén desde el 8 de julio de 1915 hasta el 13 de enero de 1919 que cesó por nombramiento para la que actualmente sirve, y que con arreglo a dicho tiempo reconocido se le coloque en el lugar que le corresponde.—(B. O. 28 diciembre).

—Se resuelve, desestimándolo, el expediente promovido por D. Julián Moreno Sáenz, Maestro de Villoslada de Cameros (Logroño), en solicitud de reconocimiento de servicios y de categoría a los efectos del Escalafón.—(B. O. 28 diciembre).

—Se desestima la instancia de los señores que componen el Patronato de las Escuelas de Roig (Tarragona), en que solicitan se otorgue a los Maestros que desempeñan dichas Escuelas una mejora en sus sueldos, equiparándolos a los Maestros nacionales abonando el Estado la diferencia de haber que se les otorgue con relación al que abona el Patronato.—(Boletín Oficial 28 diciembre).

—Se desestima la instancia del Maestro interino de la Escuela de Altea la Vieja (Alicante), D. Aníbal Chorro, solicitando se le reconozcan como servicios en propiedad los que prestó como interino en la mencionada Escuela a partir del 13 de julio de 1918, fecha en que se adjudicaron las plazas vacantes a los opositores aprobados, en cuyas oposiciones obtuvo el núm. 20, todo ello al amparo de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 106 del Estatuto general del Magisterio.—(B. O. 28 diciembre).

—Se desestima la instancia y oficio del Maestro de la Escuela nacional de Vegadeo, don Angel Santos Vila, que figura en el Escalafón general con el núm. 4.022, en solicitud de mejora de puesto, y a la vez recurriendo en queja contra la Sección administrativa porque ésta le ha devuelto la reclamación sin tramitarla a la Superioridad a los fines consiguientes.—(B. O. 28 diciembre).

—Se resuelve, desestimándolo, el expediente promovido por D. Manuel Mantecón y Revuelta, Maestro de Vega de Pas (Santander), en súplica de que se le declare comprendido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911 y demás disposiciones a que se refiere.—(B. O. 28 diciembre).

—Se desestima la instancia de doña Juana Valdivia, solicitando se le reconozcan como servicios prestados en Escuelas nacionales los que sirvió en el Colegio Asilo de Huérfanos de la Coronación, de Carmona (Sevilla), sostenido por el Estado, y se le considere excedente en el Escalafón.—(B. O. 28 diciembre).

—Se desestima la instancia de D. José Caldaso Sánchez, Maestro de primera clase del

Cuerpo de Prisiones, con destino en la Celular de esta Corte, solicitando una plaza de Maestro de sección de las Escuelas graduadas nacionales de Madrid al amparo de lo preceptuado en el artículo 15 del Real decreto de 4 de junio último, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 90, 91, 92 y 94 del Estatuto general.—(B. O. 31 diciembre).

24 DICIEMBRE.—O.—Se aprueban las permutas incoadas a instancias de doña Angela Rodríguez Fernández y doña Eduvigis Lasi López, Maestras, respectivamente, de Vega de Cascallana y de Barrio Castelo (Oreense); doña Elisa García Soler, Maestra de Villena (Alicante), y doña Concepción García Soler, Maestra de Cendejas del Padrastro (Guadalajara):

Don Eulogio Alonso y Alonso, Maestro de Bahillo (Palencia), y D. Alejandro Salón Valiente, Maestro de Sietes (Oviedo);

Doña Teresa Rodríguez Vivas, Maestra de Santa Justa y Puyarruego (Huesca), y doña Juana Larroche Rivares, Maestra de Sísterna (Oviedo);

Don Rafael Pardos Traid, Maestro de Cervera (Lérida), y D. Juan Pere Llori, Maestro de Bañón (Teruel);

Don Amadeo Pagés y Heras y D. Blas Farré Soldevilla, Maestros, respectivamente, de Ars y de Ametlla, Fonllonga (Lérida).

Doña Sofía López Valera y doña Ana Cabero Alvarez, Maestras, respectivamente, de Matilla de la Vega y de Cillanueva (León);

Doña Isabel Arias y Vázquez, Maestra de Carneros (León), y doña Manuela González y Alonso, Maestra de Ríocastello, en Tineo (Oviedo);

Doña Aurora Martín de la Monja, Maestra de Turleque (Toledo), y doña Francisca del Moral y Medina, Maestra de Llena, Lladurs (Lérida);

Don José Martínez Panadero y D. Eduardo Martínez Jiménez, Maestros respectivamente, de Santúcar de Barrameda y de Jerez de la Frontera (Cádiz), y

Don Maximino Losa y Urdáñez, Maestro de Rincón de Soto (Logroño), y don Cipriano Valderrama y Fonseca, Maestro de Nograro (Alava).

Lo digo, etc.—Madrid, 24 de diciembre de 1920.—POGGIO.—(Gaceta 6 enero).

María Montessori

POR

D. Ezzequiel Solana.

Resumen del sistema moderno de esta ilustre profesora italiana.

Forma un volumen de 176 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Nombramientos

VALLADOLID.—Con esta fecha ha sido nombrada por este Rectorado Maestra sustituta de la Escuela nacional de niñas de Abia de las Torres, en la provincia de Palencia, doña Teresa Chomón Díez.

Valladolid, 31 de diciembre de 1920.

ALICANTE.—En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, y con objeto de atender a las necesidades de la enseñanza, con esta fecha he tenido a bien nombrar Maestro interino de la Escuela nacional de niños, número 2, de Orihuela, a D. Demetrio Albert Rico, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, en virtud de la Real orden de 21 del pasado, en concepto de opositor aprobado.

Alicante, 31 de diciembre de 1920.

BARCELONA.—Grupo B.—Número 5, D. Antonio Padrós Segura; para Rajadell.

Barcelona, 11 de diciembre de 1920.

CACERES.—Grupo A.—Número 1.418, doña Josefa Zurita y Ruiz; para Rebollar, Ayuntamiento de Valdastillas.

Cáceres, 15 diciembre de 1920.

GRAN CANARIA.—Grupo A.—Número 17, don Francisco Ramos Díaz; para Huertas Palmar, Ayuntamiento de Teror.

Las Palmas, 30 de noviembre de 1920.

HUELVA.—Grupo B.—Número 4, D. Manuel Lazo Martín; para Traslavierra (Zalamea la Real).

Huelva, 31 de diciembre de 1920.

LUGO.—Grupo C.—Número 48, D. Juan Arnesto Salgado; para Carelle, Ayuntamiento de Muras.

Grupo C.—Número 85, D. Bernardino Pregal Rodríguez; para Carelle, Ayuntamiento de Muras.

Grupo A.—Número 1.849, doña Angeles Rodríguez Aniero; para Fornea, Ayuntamiento de Trabada.

Lugo, 15 de diciembre de 1920.

Grupo C.—Número 86, D. Crescencio Dueñas Veloso; para Carelle, Ayuntamiento de Muras.

Lugo, 20 de diciembre de 1920.

Grupo A.—Número 1.754, doña María de los Santos Sautín Moreno; para Villacampa, Ayuntamiento de Valle de Oro.

Lugo, 11 de diciembre de 1920.

ORENSE.—Grupo C.—Número 81, D. Andrés Mencia Roy; para Mormenteiros, Ayuntamiento de Villarino de Conso.

Número 82, D. Anastasio Rivero Puente; para Cristoscrude, Ayuntamiento de Teijeira.

Número 85, D. Bernardino Pregal Rodríguez; para Santa Comba, Ayuntamiento de Maside. Orense, 13 de diciembre de 1920.

OVIEDO.—Grupo C.—Número 114, D. Florencio Castillo Hernández; para Casorvida, en Lena.

Oviedo, 4 de enero de 1921.

TERUEL.—En uso de las atribuciones que me confiere el vigente Estatuto del Magisterio nacional primario, y en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 13 de febrero de 1919, y Real orden de 17 de abril de 1920, con esta fecha, y para atender a las necesidades de la enseñanza en las Escuelas que se dirán, he nombrado Maestros interinos de Uteillas, a D. Eladio Gracia Cortés; de Foz Calanda, a don Valeriano Gómez Escorihuela; de Olba, a doña Felisa Pamplona Blasco, y de Tornos, a doña Bárbara García Armengod, con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno.

Teruel, 7 de diciembre de 1920.—(Gaceta de enero).

Elementos de

DIBUJO LINEAL

FOR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 144 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Oposiciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 10 de la Real orden de 7 de octubre último, se convoca a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, para el comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, en el local y a la hora que oportunamente se hará público.

El cuestionario estará a disposición de los opositores el día 22 del actual en la Habilitación del Tribunal de oposiciones, en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 4 de enero de 1921.—(Gaceta de enero).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombra a D. Pedro Puente Sánchez, Maestro sustituto de Noceda Sardedo (Oviedo).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Zacarías Sanz, Maestro de Villar de Cobeta (Guadalajara); a D. Félix Uriondo, de Echavarrí-Viña (Alava); a D. Abelardo Pérez Olivares, de Bollullos del Condado (Huelva); a don Arturo García Leta, de Santa Marta (Zaragoza); a D. Acisclo Horta, de Rascón (Santander), y a D. Leopoldo Fernández, de Barajas de Melo (Cuenca).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de doña Ramona Iglesias, Maestra de Escorín (Huesca), y de doña Teresa Castro, de Ferreira (Lugo).

—Se obliga al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), a satisfacer los alquileres de las casas en que están instaladas las Escuelas.

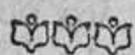
—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. José Ferro.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a D. José María Campos, Maestro de Benis, en Cervantes (Lugo).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Joaquín Lozano, Maestro de San Vicente (Castellón); a D. Aureliano Melchor Pérez, de Izara (Canarias); a doña Cándida García de la Vega, de Anayo (Oviedo); a doña Concepción Reig, de Sierra Engarcerán (Castellón); a doña Josefa Escude, de Adons (Lérida); a doña Rosalina Guerra, de Calanda (Teruel); a doña Gregoria Felipe Díaz, de Roalejo Bajo (Canarias), y a doña Eugenia Manuela Gilí, de Losas de la Vera (Cáceres).

—Se declara con derecho a ocupar Direcciones graduadas a D. Pedro Arnal.

—Se obligue al Ayuntamiento de Moruña (Oviedo) a facilitar casa-habitación al Maestro D. Francisco de la Vallina.



Necrología

Han fallecido:

A los ochenta años de edad, el padre de don Francisco Estarín, Maestro nacional de Tabernas del Iruela (Huesca).

—A los diez y nueve años, la señorita Marina Paz y Fernández, alumna de segundo año del Magisterio, amantísima hija de nuestro querido amigo D. Manuel Paz González, Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Santander.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica General

Miércoles.—A las tres y media y bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, comienza la sesión en el Senado; los Sres. López Muñoz y Maestro protestan contra el nombramiento de senadores vitalicios, promoviendo el primer incidente, que termina después de hacer uso de la palabra los Sres. marqués de Alhucemas, Palomo y la presidencia. Se procede a elegir secretarios interinos y comisiones de actas y calidades, levantándose la sesión a las cinco y media.—A la misma hora que el Senado abre su sesión el Congreso, aprobando el acta de la sesión previa y explicando brevemente el Sr. Cierva la actitud de sus amigos en favor del candidato del Gobierno para presidente de la Cámara. Hecha la elección de presidente, es nombrado el Sr. Sánchez Guerra; vicepresidentes lo son los Sres. Piniés, Bullón, marqués de Ariluce de Ibarra y Aura Boronat, y secretarios los Sres. Fernández Barrón, Gil de Biedma, Ruiz Valarino y Arteche. Terminadas las votaciones, el presidente habla para dar las gracias, y a casi-ta.—En Tetuán de las Victorias, en un taller de pirotecnia, al hacer una mezcla de sulfuro y clorato hizo explosión ésta, produciendo a Matías López quemaduras extensas en la cara y cabeza y arrancamiento de la mano derecha, y a Justo Castillo quemaduras de segundo grado en diferentes partes del cuerpo.—Félix Hernández produce dos heridas de arma blanca a Amelia Campos, por negarse a reanudar relaciones amorosas que tuvo con su agresor.

Barcelona: A las siete, cuando se dirigía al trabajo Olegario Miró, al llegar a la calle de Estébanez, fué atacado por tres desconocidos, que dispararon contra él, causándole una herida de gravedad en el epigastrio y varias en la pierna; el herido pertenece al Sindicato único.—Una comisión de cocineros visita al gobernador para quejarse de que se pretende coaccionarles, a fin de que ingresen en el Sindicato libre.

Málaga: Ha sido detenido el sindicalista Paulino Díez, y dada la orden de ser trasladado a Burgos; como protesta, declara la huelga todo el ramo de construcción.

Bilbao: Han ingresado en la cárcel los sindicalistas Eleuterio Pérez, Joaquín Zubizarraiz y Nemesio Vicario, por suponerseles complicados en la colocación de la bomba en el pórtico de la iglesia de San Antón.—Más de 50 empleados cuya supresión se propone en el presupuesto que se va a discutir en la Diputación, promovieron esta mañana una ruidosa protesta, obligando a los forales a que los expulsaran a la calle.—El alcalde ha dispuesto que, a partir del próximo, todos los domingos se cierren todos los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, en vista de los muchos delitos de sangre a causa de

embriaguez.—En Seijo, un carro atropella, produciéndole la muerte, al niño Angel Penciros.

Sevilla: Se han declarado en huelga los dependientes de las droguerías, habiendo sido detenidos cinco individuos pertenecientes al gremio como instigadores de la misma.—El Maestro de Dos Hermanas ha prestado declaración, quedando en libertad; se le habían hecho cargos infundados de tener parte activa en la huelga de aceituneros.—Los corcho-tapaderos reanudan el trabajo.

Zaragoza: Por ejercer coacción sobre los ebarnistas (único oficio que sigue en huelga) que acuden a trabajar y por amenazar de muerte a un patrono, ha sido detenido Germán Morés Montón.—En Brea se declaran en huelga 400 zapateros, porque los patronos les han rebajado el precio de la mano de obra.

Huelva: En Ríotinto entran al trabajo 7.000 obreros, funcionando ya normalmente los departamentos y prestando servicio todas las locomotoras.—Ha quedado resuelta satisfactoriamente la huelga de las minas Cuevas y Mora.

Valencia: Ha estallado una bomba en el barranco Carraixet, en la línea férrea del Central de Aragón, causando grandes desperfectos en la línea e interrumpiendo la circulación de trenes.—Ha llegado el vapor «Abadis» con 2.800 toneladas de trigo argentino.

Santander: Cesáreo Alonso termina una riña entablada con Tomás Blanco, hiriéndole gravemente.—Un camión que llevaba 6.000 kilos de ladrillos vuelca, aplastando a Abelardo Hernando y ocasionando graves heridas a otro obrero.

Jueves.—En las Escuelas «Aguirre» los niños pobres fueron obsequiados con juguetes, llevando la alegría a infinidad de muchachos. En la carretera de Valencia, 18, los ladrones liquidan un comercio de tejidos, llevándose cuantos géneros de valor encontraron.—Hoy se cumple el primer aniversario de D. Eugenio B. de Mingo.—Las cantidades recaudadas para el aguinaldo del soldado, ascienden a 350.000 pesetas.—Una «moto», que huyó, causa fractura del brazo derecho a Carmen Cano.—El mejor regalo de los Reyes, el día, que fué espléndido.—El cónsul general de Nueva York da cuenta al ministerio de Estado del fallecimiento de los marineros españoles siguientes, ocurrido en el naufragio del vapor «Polar-Land»: A. Murtel, de veintinueve años, hijo de doña Josefa, residente en La Coruña. Angel Suárez, de veinticuatro años; su madre reside en Gavadán (León). Juan Rodríguez, de treinta y cuatro; su padre Antonio reside en La Coruña. Juan Hernández, de veintitrés; su madre doña Josefa, residente en La Coruña. Elías Laburn, S. Genovert, Daniel Gallón y F. Bustamante, que no dieron los nom-

bres ni las direcciones de sus familiares en España. A. Rodríguez; su padre A. Rodríguez, residente en Perona o en La Coruña. Juan Fernández, su padre A. J. Fernández, residente en Perona o La Coruña. Al propio tiempo indica que se ha acordado por la Junta de compensaciones de Washington la concesión de determinadas compensaciones a los parientes que crean hallarse en las condiciones que señalan las disposiciones vigentes de los Estados Unidos. Las personas interesadas pueden dirigirse al Consulado general de España en Nueva York, donde les facilitarán las instrucciones del caso.

Barcelona: En Las Planas, en el lugar conocido por Puente de la Fuente, se celebró una reunión de sindicalistas; varios agentes detuvieron a diez y seis.—La C. G. T. publica un violento manifiesto dirigido a todos los revolucionarios, a todos los hombres libres, a todas las organizaciones obreras revolucionarias del mundo, en el que dice que la Unión General de Trabajadores, organismo puesto bajo la influencia del partido socialista, no abandona cobardemente, prefiriendo ocuparse de las cuestiones electorales antes que de sus intereses y de la dignidad de la clase, recomendando a todos que estén preparados tan pronto como reciban el presente documento, a boicotear a todos los productos españoles, oponiéndose al embarque y desembarque de las mercancías y negándose a trabajar con los materiales de origen burgués, pudiendo asegurar que si el «boicotaje transcurre con la intensidad que exigen las circunstancias, el triunfo estará asegurado para nosotros, y, como consecuencia de ello, para todos los trabajadores del mundo».

Zaragoza: Se reúne en Brea la Junta local de Reformas Sociales, con las Comisiones de patronos y obreros zapateros, sin lograr llegar a una solución.—Queda terminada la huelga de Sestrica.—En Jarque, un grupo numeroso de hombres, mujeres y niños salió a las afueras de la población para impedir que marcharan al campo los obreros dedicados a la recolección de la aceituna.

Toledo: En Puebla Nueva y en Los Navalmorales se han declarado en huelga los aceituneros por considerar insuficientes los jornales de tres pesetas para los hombres y cinco reales para las mujeres.

Han suspendido pagos los fabricantes señores Figueras y Umbert, desapareciendo el último como consecuencia de un desfaleo de dos millones de pesetas; había sido elegido diputado por Castelltersol.—En el kilómetro 41 de la línea de Manresa a Berga, y en el sitio conocido por Puente de Guixandó, el tren correo número 2, chocó con una autocamión, descarrilando la locomotora y once vagones, y resultando heridos el maquinista y el fogonero del tren.